



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Banco Finandina S.A.
Demandados	Edwin Alexander Serna Ocampo
Radicado	05001-40-03-013- 2023-00264 -00
Auto	Sustanciación No.3972
Asunto	Ordena oficial EPS y requiere

Vista la solicitud realizada por el apoderado de la parte actora, se tiene que previo ordenar el embargo de los bienes muebles, deberá la parte interesada señalar si lo que pretende es el embargo y secuestro de los mismos, toda vez que al no encontrarse sometido a registro la forma de perfeccionamiento de la medida sería atreves del secuestro.

Ahora bien, toda vez que es procedente se ordena oficial a EPS Sura para que informe al Despacho la empresa en calidad de empleador que está realizando la cotización al sistema de seguridad social del demandado **Edwin Alexander Serna Ocampo**, adicionalmente que, dirección de residencia reportan el afiliado en las bases de datos de dicha EPS.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

SVS

<p>JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. <u>181</u> Fijado en un lugar visible de la secretaria del Juzgado hoy <u>23 DE NOVIEMBRE DE 2023</u> a las 8:00 A.M.</p> <p>ELIANA MARIA OSPINA LONDOÑO SECRETARIA</p>
--

Paula Andrea Sierra Caro

Firmado Por:
Horario de recepción de memoriales
 De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional
cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Teléfono 2627848

Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **369e7aea2191d56dee36fb21f35eaafc52e18fd32fcea9fdb002536f3d6944f8**

Documento generado en 22/11/2023 04:02:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>